C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 17 de junio de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín – Colombia

Referencia: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Documentos a subsanar

Con fundamento en la evaluación preliminar publicada y dentro del plazo establecido para hacerlo, comedidamente me permito presentar a ustedes los documentos a subsanar de la siguiente manera:

- anexo 1 Compromiso de Transparencia
- anexo 3 Ficha Técnica
- anexo 3 Ficha Técnica (Precios)
- anexo 7 Certificado de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Interés
- anexo 9 Compromiso Anticorrupción
- Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC

C.I. PROCOLCA S.A.S.

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
CC 98.545.017

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 17 de junio de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín – Colombia

Referencia: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** identificado con documento de identidad No. 98.545.017, expedido en Envigado; domiciliado en la ciudad de Medellin, en representación de la Firma **PROCOLCA SAS** identificado con NIT No. 900.371.908-8, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° 9906 DE 2019, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en mi condición de PROPONENTE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° 9906 DE 2019 para la celebración de un contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". en los términos prescritos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.

SEGUNDO: Que es interés del PROCOLCA SAS apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: PROCOLCA SAS, mediante la suscripción del presente documento, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: El PROPONENTE entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Dado en el Municipio de Medellín a los 17 del mes Junio del 2019

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
CC 98.545.017

C.I. PROCOLCA S.A.S.

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 17 de junio de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín – Colombia

Referencia: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: FICHA TECNICA (ANEXO 3)

CANT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Aceite	Litro
1	Arveja Verde	Kilo
1	Arroz	Kilo
1	Caldo De Gallina	48 cubos
1	Atún En Lata X Unidad	160 gr
1	Azúcar	500 gr
1	Bocadillo Unidad	300 gr
1	Café Bolsa	500 gr
1	Cebolla Cabezona	500 gr
1	Cebolla Larga	500 gr
1	Chocolate Instantáneo	200 gr
1	Chorizos Empacados Al Vacío	200 gr
1	Espaguetis	250 gr
1	Avena Para Preparar	250 gr
1	Fresco Instantáneo En Polvo grande	300 gr
1	Frijol Cargamanto	1.000 gr
1	Galletas De Soda Roseadas Con Sal	3 tacos
1	Guayaba	500 gr
1	Huevos AA	30 Un
1	Jamoneta	450 gr
1	Leche En Polvo	1.000 gr

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

1	Lenteja	1.000 gr
1	Mantequilla	250 gr
1	Mayonesa (Pres. Doy Pack)	500 gr
1	Pan Tajado	420 gr
1	Panela X Pares	Par
1	Papa Criolla	500 gr
1	Papa Negra	1.000 gr
1	Pastas Alimenticias	250 gr
1	Plátano Hartón Maduro	500 gr
1	Plátano Hartón Verde	500 gr
1	Queso	500 gr
1	Sal	500 gr
1	Salchichón	750
1	Salsa De Tomate (Pres. Doy Pack)	500 gr
1	Sardina En Lata	450 gr
1	Triguisar Caja	500 gr
1	Pollo	1.000 gr
1	Tomate De Árbol	500 gr
1	Yuca	500 gr
1	Zanahoria	500 gr
1	Harina promasa	500 gr
1	Jabón Loza	450 gr
1	Esponja Lavaplatos	3 un

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
CC 98.545.017

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 17 de junio de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín – Colombia

Referencia: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: FICHA TECNICA (ANEXO 3)

CANT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Aceite	Litro	$ 4.760,00
1	Arveja Verde	Kilo	$ 4.300,00
1	Arroz	Kilo	$ 3.300,00
1	Caldo De Gallina	48 cubos	$ 13.090,00
1	Atún En Lata X Unidad	160 gr	$ 3.570,00
1	Azúcar	500 gr	$ 2.100,00
1	Bocadillo Unidad	300 gr	$ 3.000,00
1	Café Bolsa	500 gr	$ 6.300,00
1	Cebolla Cabezona	500 gr	$ 2.000,00
1	Cebolla Larga	500 gr	$ 2.700,00
1	Chocolate Instantáneo	200 gr	$ 4.165,00
1	Chorizos Empacados Al Vacío	200 gr	$ 4.998,00
1	Espaguetis	250 gr	$ 1.659,00
1	Avena Para Preparar	250 gr	$ 3.675,00
1	Fresco Instantáneo En Polvo grande	300 gr	$ 7.140,00
1	Frijol Cargamanto	1.000 gr	$ 8.500,00
1	Galletas De Soda Roseadas Con Sal	3 tacos	$ 2.737,00
1	Guayaba	500 gr	$ 2.000,00
1	Huevos AA	30 Un	$ 11.200,00
1	Jamoneta	450 gr	$ 7.973,00

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

1	Leche En Polvo	1.000 gr	$ 16.300,00
1	Lenteja	1.000 gr	$ 3.500,00
1	Mantequilla	250 gr	$ 5.950,00
1	Mayonesa (Pres. Doy Pack)	500 gr	$ 8.687,00
1	Pan Tajado	420 gr	$ 2.600,00
1	Panela X Pares	Par	$ 3.200,00
1	Papa Criolla	500 gr	$ 3.800,00
1	Papa Negra	1.000 gr	$ 2.000,00
1	Pastas Alimenticias	250 gr	$ 1.659,00
1	Plátano Hartón Maduro	500 gr	$ 1.150,00
1	Plátano Hartón Verde	500 gr	$ 1.150,00
1	Queso	500 gr	$ 9.000,00
1	Sal	500 gr	$ 900,00
1	Salchichón	750	$ 8.449,00
1	Salsa De Tomate (Pres. Doy Pack)	500 gr	$ 6.783,00
1	Sardina En Lata	450 gr	$ 3.570,00
1	Triguisar Caja	500 gr	$ 12.852,00
1	Pollo	1.000 gr	$ 9.800,00
1	Tomate De Árbol	500 gr	$ 1.500,00
1	Yuca	500 gr	$ 1.500,00
1	Zanahoria	500 gr	$ 1.087,00
1	Harina promasa	500 gr	$ 2.226,00
1	Jabón Loza	450 gr	$ 7.140,00
1	Esponja Lavaplatos	3 un	$ 4.165,00
			$ 218.135,00

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
CC 98.545.017

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 17 de junio de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín – Colombia

Referencia: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral. 1o del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés. En constancia, se firma en Medellín a los 17 días del mes de junio de 2019.

Dado en el Municipio de Medellín a los 17 del mes Junio del 2019

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
CC 98.545.017

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

Medellín, 17 de junio de 2019

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín – Colombia

Referencia: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **CI PROCOLCA SAS,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° 9906 DE 2019

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° 9906 DE 2019

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° 9906 DE 2019 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

C.I PROCOLCA S.A.S

Calle 20sur 39ª 250 (503)
Cel: 311 748 12 27
e-mail: jpburgos@une.net.co
Medellín-Colombia

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Dado en el Municipio de Medellín a los 17 del mes Junio del 2019

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Representante Legal
CC 98.545.017

C.I. PROCOLCA S.A.S.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible]ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadano

Que el número de identificación No. 98545017 de del señor(a) JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ consultado en la fecha y hora 10/06/2019 01:57:21 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6909842

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Nuevo | Validar Funcionario | Aceptar

Información ::.. 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co